EL SUSCRITA ALCALDESA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE SANTA ROSALIA – VICHADA

CERTIFICA

Que el predio con matricula inmobiliaria Número.**540-11523** ubicado en la Calle 4 # 8-25 del Barrio Centro, con un área de 370 m2, está localizado en suelo Urbano de **USO RESIDENCIAL**, el predio no está ubicado en **zona de alto riesgo, ni reserva forestal**. De acuerdo al esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), en el componente URBANO, "Suelo de Uso Residencial del Municipio de **SANTA ROSALIA - VICHADA**" De acuerdo al EOT-2002, tenemos el predio en cuestión está en suelo de Uso residencial.

Esta certificación se expide en cumplimiento de lo establecido en el acuerdo No. 035-02 de 2002 dentro del componente urbano 12.1.1.1.1.1 del EOT.

Se expide en Santa Rosalía – Vichada, a los veintidós (22) días del mes de noviembre de 2022.

Manuela Cometa J.
MARIA MANUELA COMETA
Secretaria de Desarrollo Social y productivo con Funciones
Delegadas de Alcaldesa encargada, mediante
Decreto 090 de 2022.